

el Congreso, entrar de lleno en la cuestion de los matrimonios, que si cuestiones tan elevadas pudieran causar hastío, esta debiera haberle causado ya. No entraré, pues, de lleno en ella; pero sí diré dos palabras: y la primera será para protestar contra la manera con que esos debates han sido conducidos y llevados aquí por algunos señores diputados, aunque con las mas puras intenciones, lo reconozco, en los pasados debates. Se ha tratado como una cuestion pendiente una cuestion resuelta y concluida; ¿presumen acaso los señores diputados que cuestiones de esa grandeza, de esa magnitud, una vez que están concluidas, puede tratarse de ellas como si estuvieran pendientes, sin faltar involuntariamente al respeto debido á los altos poderes del Estado, á la magestad de un príncipe, á la de una reina, y á la de las Cortes españolas? Se ha llegado á decir aquí hasta que la reina no ha tenido libertad..... (*Rumores en el Congreso: varios diputados exclaman: que hable, que hable.*)

EL SEÑOR VICE-PRESIDENTE ARTETA: señor diputado....

MUCHOS SEÑORES DIPUTADOS: que hable, que hable.

EL SEÑOR VICE-PRESIDENTE: Decía á V. S. que no podia menos de llamarle á la cuestion. V. S. manifestó que únicamente diría dos palabras.....

EL SEÑOR MARQUÉS DE VALDEGAMAS: He querido decir con eso únicamente que sería muy breve al tratar de esa cuestion. (*Nuevos y más fuertes rumores.*)

MUCHOS SEÑORES DIPUTADOS: que hable, que hable.

EL SEÑOR MARQUÉS DE VALDEGAMAS: Pido que se me oiga; si se me oye, todo esto concluirá.

Senor presidente, V. S. me permitirá que le diga, con todo el respeto debido á su alta autoridad y á su elevado caracter, que no recuerda que yo no estoy hablando sobre el párrafo 3.º, sino sobre una adición que he tenido el honor de proponerle; y lo que ella contiene, solo yo puedo juzgarlo....

EL SEÑOR VICE-PRESIDENTE ARTETA: La adición de V. S. afecta al párrafo 3.º, y por consiguiente solo puede tratar de las materias á que se refiere el mismo. (*Muchos diputados: que hable, que hable.*)

EL SEÑOR MARQUÉS DE VALDEGAMAS: En el párrafo 3.º no están los intereses permanentes, y yo digo que uno de ellos es ese; pero yo no esperaba que pudiendo entrar de lleno en esta cuestion, porque yo solo soy dueño de fijarla límites; yo no esperaba; digo, que cuando pudiendo entrar de lleno en la cuestion me limitaba á decir unas pocas palabras, esta generosidad de mi parte me perjudicase.....

EL SEÑOR VICE-PRESIDENTE ARTETA: V. S. conoce bien que la indulgencia que yo pueda tener con S. S. la reclamarán á su vez los demas señores diputados; por lo mismo no puedo menos de suplicar nuevamente á S. S. que se ciña lo mas que pueda al objeto de su enmienda.

EL SEÑOR MARQUÉS DE VALDEGAMAS: Señores, yo voy á concluir mi discurso, y en el uso de mis derechos seré tan parco como mi prudencia me lo aconseje.

Decía, señores, que el tratar como cuestiones pendientes cuestiones ya concluidas, cuando son de tanta magnitud como esa, no puede hacerse sin faltar al respeto á esas grandes y augustas magestades. Señores, yo creo que así como decir que una sentencia es injusta, cuando esa sentencia ha pasado en autoridad de cosa juzgada, es una blasfemia judicial, decir que no ha habido libertad en un matrimonio concluido por los poderes públicos es una blasfemia parlamentaria. Y no se me pregunte, señores, cuál es la ley que limita nuestra libertad, porque yo responderé á eso: ¿cuál es la ley? Vuestra prudencia; la prudencia, señores, que nos sujeta á todos: ¡hasta el mismo Dios encuentra límites á su libertad en su prudencia infinita!

Señores, si en estas pocas palabras que he dicho me he visto en la dolorosa necesidad de tener que protestar, bien á pesar mio, contra algunas expresiones salidas de los señores que se sientan en los bancos de enfrente, (*señalando á los de la oposicion*), ahora con un placer indecible tengo que felicitarles, no por una cosa que han dicho, sino por un silencio que han guardado, silencio que es elocuentísimo é importante.

Quede consignado aquí que en el Congreso español, señores,

no se ha levantado una sola voz para hablar del tratado de Utrech, como condenatorio de las bodas españolas: quede consignado este hecho. Esto prueba el patriotismo, el tacto delicado y exquisito de los señores que se sientan en aquellos bancos; esto prueba que saben lo que es el tratado de Utrech, un tratado vergonzoso, que fué la desmembracion de la nacion española: tratado, señores, que apenas estaba concluido, apenas estaba ratificado, cuando, gobernando la monarquía el señor rey D. Felipe V, y siendo el ministro que gobernaba en su nombre el gran cardenal Alberoni, ese hombre célebre de Estado quiso encender la guerra otra vez en la Europa, prefiriendo los azates de la guerra á una paz y á un tratado vergonzoso. Entonces, señores, se proclamó por Alberoni y por todos los jurisconsultos de España el principio de que los reyes deben ser considerados como menores siempre que dañan los intereses de sus naciones; y que los tratados que ellos firman en perjuicio de esos intereses, no deben ser reconocidos por las naciones, ni declarados válidos nunca.

Esto se decia por Alberoni y los jurisconsultos españoles. Yo respecto á los tratados no voy tan allá; pero digo que si pecado hubo aqui, fue pecado de patriotismo (*Sensacion*): los señores que se sientan en aquellos bancos, no han querido, y han hecho bien, que se estableciera aquí una comparacion que les seria muy desfavorable si hubieran hablado de esto; se hubiera dicho que eran menos batalladores que un cardenal, y menos españoles que un italiano. (*Fuertes y prolongados aplausos en el Congreso y en las galerías*).

Hecha primero esta protesta, y despues esta felicitacion, señores, voy á decir una palabra nada más (y el señor Presidente verá cómo cumpló mi palabra) no sobre la cuestion pasada, que para mí es una cosa concluida, sino sobre su estado presente y sobre su estado futuro.

Segun parece, señores, lo que ahora se solicita por la Inglaterra, es la renuncia de la señora Infanta en su nombre y en el de sus descendientes. Yo prescindo, señores, del argumento que se puede hacer á la Inglaterra, y del dilema que se le puede poner,

del cual no alcanzo cómo pueda salir; porque, ó no ha habido derecho para efectuar el matrimonio, y no hay derechos en los hijos para heredar el trono en su caso, ó no hay esos derechos, repito, por el tratado de Utrech, y en este caso no se necesita la renuncia; ó hay derechos, y entonces la renuncia no puede apoyarse en este tratado. Este es un dilema, vuelvo á decir, al cual no sé como pueda contestarse; pero prescindiendo de esto, digo que la renuncia seria inútil, y ademas de inútil, imposible. La renuncia de la señora infanta no podria nunca tener más valor que la que hizo la infanta de España que casó con Luis XIV: pues esa renuncia no impidió que por los derechos de esa Infanta misma viniera á reinar en España el rey D. Felipe V, reconocido despues por la Inglaterra: luego si aquella no fue trascendental á sus herederos, tampoco esta podria serlo.

Ademas de inútil, señores, seria de todo punto imposible. El trono es un mayorazgo; no se recibe de manos del testador; se recibe por beneficio de la ley; y la señora Infanta renunciando no puede renunciar por sus herederos y sucesores; eso no puede hacerse sino excluyendo á quien la Constitucion llama, y esto no puede hacerse por ningun extranjero; es menester que se haga por un Parlamento español; y eso no se hará, señores, no se hará: nosotros no desheredaremos á la hija de nuestros reyes, mientras haya caballeros en las Córtes, castellanos en Castilla, y españoles en España. (*Aplausos estrepitosos*).

Señores, voy á concluir: antes de verificarlo voy á hacerme cargo de una opinion aquí manifestada en su magnífico discurso, como todos los que salen de sus labios, por el señor Pidal, con quien en esto no me hallo de acuerdo: y lo siento en el alma.

El señor Pidal nos dijo que la política de España era la neutralidad, abundando en las doctrinas ya enunciadas antes por el señor Cortina y otros señores de aquellos bancos. Señores, las alianzas no son un fin, las alianzas son medios de conseguir el fin que se apetece; el fin consiste en los intereses permanentes de la nacion: las alianzas deben proporcionar este fin. Así, pues, yo no apruebo ni condeno la neutralidad de una manera absoluta; la neutralidad po-

drá convenirnos si con ella sacamos más partido en la cuestion africana, en la cuestion portuguesa y en la cuestion que se roza con nuestrás leyes fundamentales: si siendo más amigos de la Inglaterra que de la Francia tenemos más disposicion de sacar á salvo estos sagrados objetos, en ese caso yo soy amigo exclusivo de la Inglaterra; si para esos mismos objetos podemos sacar más con la amistad exclusiva de la Francia, en ese caso yo seria amigo de esta nacion; porque repito, señores, el objeto de la política es solamente mirar por los intereses de la nacion; esta, y no otra, debe ser la política de España; las demas son políticas de bandería, son políticas de partidos. (*Bravo: muy bien*).

Tiempo es ya, señores, de aplicar la política que yo defiendo á los negocios del Estado: grandes sucesos se preparan; el mundo camina ó hácia la celebración de un Congreso general, ó hácia la guerra; los tratados de Viena han sido rotos; las naciones, señores, arrastran lutos por una nacion heroica, por una nacion que salvó á Viena de la barbarie musulmana, por la Polonia, señores: cuatro veces ha sufrido el martirio de la desmembracion, cuatro veces la tortura de la conquista, ¡ya ha espirado, señores! (*Sensacion profundisima, seguida de fuertes aplausos en los bancos de los Diputados y en las tribunas*), en su sepulcro está una cosa todavía, si cabe, más importante: está la ley internacional, está la justicia de las naciones. ¿Qué serán, señores, las naciones sin justicia? Al mismo tiempo otros bárbaros más temibles que los bárbaros musulmanes se levantan en el Norte: un imperio el más colosal de cuantos existen en la tierra se dirige en todas direcciones á la conquista del globo; medio asiático, medio europeo, aspira á la conquista del Asia, aspira á la conquista de Europa: el imperio ruso, señores, ofrece este fenómeno singular, este fenómeno alarmante; este es el único imperio en que se ha visto el espectáculo de un gobierno con todos los refinamientos de la civilizacion, mandando á sesenta millones de bárbaros. Ahora bien, señores: ¿sabe el Congreso, sabe la Europa á lo que alcanzan sesenta millones de bárbaros dirigidos por una sola inteligencia? Yerran grandemente, lo digo con dolor, los que tienen una fé profunda en la paz: yo temo

que la época de transicion va á pasar, y que tocamos ya la época de los desenlaces. Pues bien, para estos desenlaces es menester que estemos prevenidos: un desenlace fué el Congreso de Viena, y en el Congreso de Viena fueron desatendidos malamente los intereses españoles. Yo espero que de hoy más no sucederá eso; yo espero que nuestros ministros estarán preparados para sacarnos triunfantes de los Congresos y de las conflagraciones.

(*Aplausos estrepitosos, y confuso rumor de voces: bien, muy bien: los Diputados rodean y abrazan al orador: muchos espectadores de las tribunas le saludan, agitando pañuelos y sombreros: la sesion queda largo rato interrumpida.*)

Seguidamente toma la palabra el señor Martínez de la Rosa, y pronuncia en respuesta al anterior un discurso notable, terminado el qual, rectifica el señor Donoso en los términos siguientes):

Comenzaré por rectificar dos ó tres hechos del señor Martínez de la Rosa. S. S. ha supuesto que yo habia dicho que la nacion española no podia ser una nacion marítima. No es exacto; yo he dicho que la España no puede ser hoy dia una gran nacion marítima: esto he dicho, y esto es verdad. Que no lo es y que no puede serlo hoy dia, es cosa evidente. Ha dicho el señor Martínez de la Rosa: ¿no lo ha sido antes, por qué no despues? Sin duda; pero despues no es ahora. Ademas, si antes lo habia sido, cuando España lo fué, no era señora de los mares otra nacion, la inglesa; y S. S. puede estar seguro de que en la Inglaterra encontraríamos un obstáculo poderoso á nuestro engrandecimiento marítimo, y tan grande que no alcanzariamos á vencerle. Por eso he creído yo que ese engrandecimiento no debemos buscarle hoy por ese camino; que es necesario fijar los ojos en Portugal y en el África; en Portugal buscando una influencia moral, en África una influencia material. El dia que la nacion se redondee, por decirlo así, el dia que la nacion sea señora de sí misma, ese dia esta nacion podrá ser poderosa, una de las más poderosas de la tierra.

El señor Martínez de la Rosa ha dicho que yo habia indicado que la España no podia tener un gran poder. Es al contrario, señores.

Yo creo que la España puede ser poderosísima : y más ; no me he contentado con asegurar que puede alcanzar gran poderío : he indicado la única cosa , por la cual me felicitaré siempre , por haber llamado por primera vez la atención del Congreso hácia esos dos puntos importantísimos , esenciales , de la política española. He dicho más : no solamente que España podía alcanzar un gran poder ; he dicho que la España le tenía y le tiene ; he dicho esto , señores , y he dicho que la posición geográfica de la España , que la omnipotencia geográfica era superior á la omnipotencia marítima de la Gran Bretaña.

Que me mostré descontentadizo de la posición de España. Es una equivocación material ; es lo contrario. Dije que reconocía una posición geográfica mejor que la de España , que era la posición de una nación central rodeada de naciones pequeñas , sobre las cuales pudiera en tiempo de paz ejercer influencia , y dominación por medio de conquista en tiempo de guerra. Que esa posición es la de la Francia , que la reconocía por mejor. Pero dije que reconocía una posición mejor , y reconocía muchísimas peores , y enumeré las que estas eran.

Por último , el señor Martínez de la Rosa dijo que hablando de las naciones que tenían una política exterior propiamente dicha , no me había acordado ni del Austria , ni de la Prusia , ni de Roma. Roma , señores , ejerce una grande influencia en el mundo : en el mundo , porque en el mundo todo ejerce una grande influencia moral y religiosa ; pero esto es considerada bajo el punto de vista de que el Sumo Pontífice es padre común de los fieles : considerado como Soberano de los Estados que gobierna , Roma es hoy menos que nunca ; pero generalmente nunca ha tenido ninguna política exterior , y poquísima influencia como jefe temporal en los negocios de otros Estados. He hablado de la Prusia. La Prusia todos saben que de todas las naciones de hoy en Europa , es la que menos puede moverse , la que menos libertad tiene de acción. La Prusia se compone de razas completamente distintas entre sí ; es un compuesto que no puede producir un todo homogéneo , que la dé una política nacional. La Prusia no tiene fronteras ; la Prusia es una cinta ex-

tendida , de la cual una punta la tiene la Francia , y la otra punta la tiene Rusia. En cuanto al Austria , menos todavía. El Austria tiene muy poco poder ; tan poco , que en los asuntos interiores de Alemania se ha dejado quitar la supremacía por la Prusia , y en los negocios generales del mundo no obedece sino al poder moscovita. El Austria , señores , ha tomado á Cracovia á pesar suyo. El príncipe de Metternich , siguiendo siempre su sistema de *statu quo* , ha sido violentado á salir de él á peligro de una guerra impulsada por la Rusia. El Austria no tiene política exterior ; el Austria , señores , es la China de la Europa.

Por lo demás , señores , habiendo manifestado el señor Martínez de la Rosa que S. S. cree como yo , que la comisión cree como S. S. , que es indispensable nuestra influencia en el África , que es cosa de todo punto necesaria para el engrandecimiento del país ; habiendo convenido por otra parte en que nuestra influencia en Portugal es absolutamente necesaria para sacar á salvo nuestros propios intereses ; habiendo confesado que si no estábamos perfectamente de acuerdo en todos los medios , estábamos perfectamente de acuerdo en todos los fines ; y por último , habiéndome rogado S. S. , cuyo ruego es tan poderoso para mí en todas ocasiones , que retire esta adición , no puedo menos de acceder al deseo de S. S. , y como firmante de ella , la retiro.